Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0189/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0032/2020 de fecha 20 de febrero de 2020, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0763/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 011791
FECHA: 25-02-20
HORA: 11:25
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1121/0876
Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la SEDEMACDMX.

LPML

189

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
ASESOR "A"-ENLACE LEGISLATIVO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0032/2020**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
21 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 14:27

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDA DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, esquina Avenida San Antonio Abad,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CPCCDMX/00052/2020**, por el cual solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPRSA/CSP/0763/2020**, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se refiere lo siguiente:

> *"**Primero.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, informe de los avances del programa de sistemas de captación de agua de lluvias, así mismo indique el número de sistemas de captación de agua instalados hasta la fecha en las alcaldías de Iztapalapa y Xochimilco."* (Sic).
>
> *"**Segundo.-** Se considere ampliar el programa a todas las Alcaldías de la Ciudad de México."* (Sic).

En mi carácter de Enlace Directo de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo y de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, mediante el oficio SEDEMA/DGCPCA/0130/2020 en el marco de las atribuciones conferidas en el artículo 185, Fracciones I, IV, V y XXVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, hago de su conocimiento lo siguiente:

Durante el 2019 se instalaron 10,003 sistemas de captación de agua de lluvia, rebasando la meta planteada al inicio de año que era de 10,000.

La distribución en la Alcaldía Iztapalapa es de 5,832 sistemas de captación y en Xochimilco 4,171 sistemas de captación *(Véase gráfico 1).*

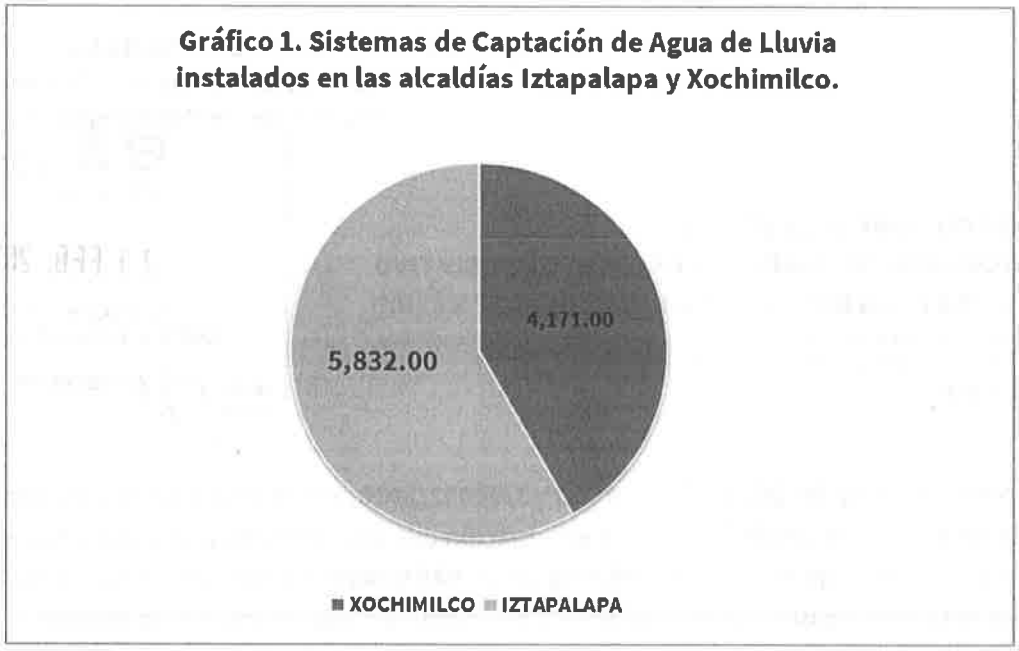

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental. (Corte al 17 de febrero de 2020).

Asimismo, durante el 2020 el número de alcaldías que se beneficiarán con el Programa incrementó a cinco: Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac y Milpa Alta.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
Folio SAD: 20-000700

Minutario
JFRQ/bhm